



Junta de Andalucía

LIBRO 60713212144010 / 2503

HOJA

0000002

30.7



LIBRO DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES (Código Servicio: 14637)

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD

Nombre o Razón Social: JESUS 1º Apellido: PINO
 2º Apellido: MARIN DNI/NIE/NIF: 09019929L Sexo: Mujer Hombre
 Fecha de nacimiento: 2-12-28 Sólo en caso de Sugerencia/Reclamación sanitaria, indíquese si es: Paciente Familiar Otros

2. ¿CÓMO DESEA RECIBIR LA RESPUESTA?

En papel, en el lugar indicado:
 TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA:
 NÚMERO: LETRA: KM EN LA VÍA: BLOQUE: PORTAL: ESCALERA: PLANTA: PUERTA:
 ENTIDAD DE POBLACIÓN: MUNICIPIO: PROVINCIA:
 PAÍS CÓD. POSTAL: TELÉFONO FIJO: TELÉFONO MÓVIL:
 En la siguiente dirección de correo electrónico:
 Correo electrónico:

3. IDENTIFICACIÓN DE LA DEPENDENCIA OBJETO DE LA SUGERENCIA/RECLAMACIÓN

Materia: Tipo: Sugerencia Reclamación
 Consejería/Organismo:
 Provincia: Municipio:
 Centro:

4. ¿CUÁL ES EL CONTENIDO DE SU SUGERENCIA O RECLAMACIÓN?

EN LA PRESENTE RECLAMACIÓN
 ADJUNTO UN ANEXO DONDE DETALLO
 EL CONTENIDO DE LA MISMA

5. LUGAR, FECHA Y FIRMA

En ALMONTE a 30 de Julio de 2025
 Fdo.: Jesus

IMPORTANTE: Las sugerencias/reclamaciones formuladas en este libro no tendrán en ningún caso la calificación de recursos administrativos, ni paralizarán los plazos establecidos en la normativa vigente.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:
 a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Secretaría General para la Administración Pública cuya dirección es c/ Alberto Lista nº 16 -41003 Sevilla-
<https://juntadeandalucia.es/organismos/presidenciaadministracionpublicaeinterior/consejeria/sgap.html>
 b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.cpai@juntadeandalucia.es
 c) Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento de su sugerencia/ reclamación, con el objeto de mejorar el funcionamiento de los servicios de la Junta de Andalucía y realizar un análisis de la percepción de la ciudadanía respecto de su funcionamiento. La licitud del tratamiento se basa en el artículo 6.1.c) del RGPD, consecuencia de lo establecido en la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.
 d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio
 e) No están previstas cesiones de datos, salvo posibles tratamiento de datos por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal.
 La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/180923>

EJEMPLAR PARA LA PERSONA INTERESADA



003386D



Nombre y apellido: Jesús del Pino Marín, DNI/NIE: 09019929L, con domicilio en C/El Saitillo 25, Código postal: 21730, Localidad: Almonte, Provincia: Huelva. Teléfono móvil: 636 753 7259
Correo electrónico: buenanueva@hotmail.es Web/Blog: www.novaevangelizatio.org

PREÁMBULO:

Antes de proceder a desarrollar la exposición argumentativa debo de informar que el 4 de agosto de 2021 presenté una reclamación administrativa en el Centro de Salud de la Avenida de Ballestares, s/n C.P: 21730 - Almonte (Huelva). En aquel momento puse en conocimiento al Servicio Andaluz de Salud la situación de precariedad en recursos humanos que solemos tener cada año en el periodo estival. Esta precariedad supone cada verano una merma de los servicios de atención sanitarios que directamente termina perjudicando a todos los usuarios que residimos aquí durante todo el año. Los responsables de esta precariedad en los recursos humanos creen que por tratarse de un periodo vacacional existe una menor carga en este servicio público, aunque no cuentan que otras muchas personas del extrarradio aprovechan para visitar temporalmente esta localidad.

En aquella ocasión la respuesta que recibí con la demora de nueve meses fechada el 26 de abril de 2022 con N/Ref. AOC/JCG/MJVG de parte del coordinador del servicio de atención a la ciudadanía, Distritos Sanitarios Huelva Costa- Condado Campiña, bajo la responsabilidad del Sr. Juan Córdoba Gómez, me comunicó que todo lo que sucedió en aquella ocasión se trataba de algo puntual. Sin embargo, han transcurrido estos años y muchos ciudadanos podemos dar garantía de que estos desórdenes y desajustes por falta de recursos humanos se repiten, dando lugar a situaciones de verdadera incomodidad que podrían incluso ser atribuidas a circunstancias semejantes de ciertos lugares en el mundo que son considerados como subdesarrollados. Muchos sabemos por experiencia propia que estas circunstancias semejantes a ciertos países en vías de desarrollo se dan también en España, precisamente donde más ha podido azotar la mano ladrona y corrupta de aquellos gobiernos que paradójicamente se definen como progresistas, aunque muchos suponemos que este progreso en verdad ha sido para remendar los agujeros de los bolsillos de muchas personas que forman parte de esta clase política y que resulta ser tan profunda su raíz que en muchas ocasiones éstos han tenido incluso el privilegio judicial de salir impunes de sus delitos.

Teniendo en cuenta que prácticamente todos los estragos de estos gobiernos en la Comunidad Autónoma de Andalucía han sido tan grandes, lamentablemente no podemos esperar que otra clase gobernante quizá con mayor compromiso social y algo más honrada que la anterior, levanten en unos pocos años las ruinas que nos han creado a todos aquellos que en nuestro caso les hemos llegado a pagar honradamente con nuestros impuestos.

EXPOSICIÓN ARGUMENTATIVA:

En esta nueva ocasión en la que vuelvo a dirigirme al Servicio Andaluz de Salud es para tratar de poner de nuevo a vuestro conocimiento esta precariedad tercermundista en nuestro país, concretamente dentro de este lugar perdido de la provincia de Huelva, pues este suceso que voy a relatar a continuación acaeció el día 10 de julio en este mismo Centro de Salud en torno a las 11:15 h. Este día tuve que llevar a mi madre con 84 años al servicio de urgencias de este centro por un delicado estado de salud. Después de sentar a mi madre en un lugar adecuado cual fue mi sorpresa que al dirigirme al mostrador donde se suele solicitar esta cita, el celador en aquel momento se encontraba ausente. Fue entonces cuando pude ver encima de este mostrador un cartel plastificado que llegué a fotografiar que decía lo siguiente: MOSTRADOR CERRADO PASE POR EL MOSTRADOR PRINCIPAL

Mi sorpresa fue mayor aun cuando levanté la vista para percatarme que la fila de este mostrador principal tenía más de 20 personas. Armándome de paciencia y sin prever mejor remedio que esperar mi turno, después de haber pasado cerca de 35-40 minutos me dirigí a la administrativa que me atendió exponiendo mi gran indignación por esta espera que teníamos que hacer las personas que teníamos una falta de salud que requería atenderse en este caso de forma urgente. Les comuniqué en un tono que pudiesen captar los que en aquel momento quedaban ya detrás de mí que todo esto me parecía una circunstancia de verdadera vergüenza y que en cuanto me fuese posible volvería a poner otra reclamación.

Facilitándome esta administrativa un número que correspondía al turno de mi madre me fui a la sala de espera de urgencias. Al cabo de 40 minutos aproximadamente me percaté que ya estaba el celador en su puesto de trabajo. Me dirigí a él y le pregunté cual había sido el motivo de su ausencia antes de aquel periodo de tiempo. Me comunicó que le habían mandado ir al almacén y que tuvo que abandonar su puesto de trabajo. Le pregunté finalmente que quien era el responsable de esta carencia en recursos humanos y su respuesta fue que era la dirección del centro de salud.

El cartel que como ya he dicho pude llegar a fotografiar tiene el detalle de estar cuidado y resguardado con un filme plastificado, por lo que es evidente que esta técnica de ausentarse de este mostrador donde facilitan el turno de urgencias y de pediatría no resulta ser algo tampoco puntual. Este detalle denota con total evidencia que el personal que trabaja en este centro de salud suele tener la costumbre de hacer estas derivaciones que permiten ausentarse al celador para poder atender otras tareas en el centro de salud que estoy seguro de que son mucho más anodinas.

EN BASE A LO EXPUESTO, SOLICITO:

Con el presente preámbulo y la posterior exposición argumentativa que he desarrollado en esta reclamación deseo comunicar al Servicio Andaluz de Salud que en esta ocasión no espero que vuelvan hacer otras comprobaciones oportunas para hacerme

creer que esta precariedad en los recursos humanos obedece de nuevo a un momento puntual, ya que en esta ocasión tal como les he dicho tengo pruebas que justifican todo lo contrario.

Tampoco me va a servir en esta ocasión que vuelvan a excusar a este centro de salud comunicándome que van a extremar las medidas necesarias para evitar que otra circunstancia similar vuelva a repetirse en otro momento. Esta vez espero que se puedan asumir responsabilidades reales y efectivas para que los ciudadanos podamos creer que las hojas de reclamaciones sirven para algo más que para que un funcionario que en este caso se dedica a una tarea administrativa llegue a disculparse ante los ciudadanos. Uds. en el fondo saben que son muchos consumidores de servicios públicos los que apenas se molestan ya en hacer uso de la hoja de reclamación para poder mejorar con eficacia los servicios sociales, porque la inmensa mayoría que proceden haciendo uso de este deber ciudadano saben que esto en el fondo les supone una verdadera pérdida de tiempo y esto no debemos de estar dispuestos a seguir tolerándolo más.

Es por ello por lo que, en esta ocasión, si no voy a tener alguna prueba que pueda garantizar el buen funcionamiento de este servicio público, les advierta que, si vuelvo a recibir una respuesta laxa o que trate de evadir responsabilidades, el siguiente paso que daré de acuerdo a vuestra contestación será dirigirme al Ayuntamiento de este municipio. Estoy plenamente convencido que además de la responsabilidad de la dirección de este Centro de Salud, también influye su falta de compromiso y su deficiente capacidad para pujar por el bienestar de aquellos que en este caso formamos parte como contribuyentes. Una vez formulada otra reclamación en el Ayto. de Almonte para poder depurar responsabilidades, muy seguramente seguiré escalando, recurriendo a otras instancias superiores, como puede ser en su caso la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía, el Defensor del Pueblo Andaluz, entre otros que en su momento considere también oportuno poder dirigirme.

Sin más en particular se despide atentamente agradeciendo de antemano vuestra atención:

Jesús del Pino Marín.

Fdo.:

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Jesús', written over a horizontal line.

En Almonte a 30 de julio de 2025.